

# **Instalación de ascensores para el Palacio de Justicia de Rafaela**

## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

### **MEMORIA DESCRIPTIVA**

El Palacio de Justicia se encuentra situado en calle Alvear 226 de la ciudad de Rafaela. Se trata de un edificio de aproximadamente 3.300 m<sup>2</sup>, distribuidos en planta baja, cuatro pisos altos y un nivel de servicio en terraza; además, cuenta con un subsuelo. Las circulaciones verticales fijas son tres escaleras (una de público y dos internas para empleados) que llegan a todos los niveles, incluyendo los subsuelos. Mecánicamente, se accede desde planta baja hasta el cuarto piso con los tres ascensores existentes mientras que desde subsuelo se accede hasta el cuarto piso con los dos ascensores de público.

La obra se contrata "llave en mano", por lo que cualquier tarea que no esté detallada en el cómputo y presupuesto, que surja de la obra y que deba realizarse para el normal funcionamiento de los ascensores, se realizará a exclusivo cargo de la empresa.

Para la instalación de los nuevos ascensores se deberán retirar todos los componentes de los existentes. La tarea de remoción de todas las partes quedará a cargo de la empresa.

Asimismo, una vez concluidas las tareas de reemplazo y puesta en funcionamiento de los ascensores, se recibirá la obra en forma provisoria y, durante el período de garantía establecido en DOS (2) años calendarios, se deberá realizar el mantenimiento mensual detallado en hojas adjuntas.

### **RUBRO 1 TAREAS PRELIMINARES**

La empresa deberá consensuar con la inspección el lugar de instalación del obrador y asimismo deberá proveer un cartel de obra de 3m por 1,50m con las leyendas que oportunamente se brindarán al inicio de la obra. El obrador deberá brindar las condiciones de seguridad óptimas para el depósito de materiales, herramientas y cualquier otro equipamiento que utilice la empresa durante el desarrollo de la obra. Cabe aclarar que el Poder Judicial no se hará cargo de eventuales sustracciones, pérdidas, etc. El cartel podrá estar realizado con estructura metálica y tela vinílica impresa, para ser instalado en el frente del inmueble.

Las demoliciones a realizar comprenden las atinentes a las bases de la maquinaria del hormigón, las puertas de los ascensores existentes y toda otra tarea anexa o necesaria para la ejecución del contrato. En general, se realizará la demolición de bases de mampostería y posterior reconstrucción a nivel, con elevación de poleas inferiores por encima del nivel de losa y recambio de cables; extracción de motores, guías, puertas de piso, puertas de cabina,

cabinas, cableados eléctricos, sistemas electrónicos, etc. Todos los componentes deberán retirarse del inmueble y la empresa deberá ofertar un precio sobre los mismos si correspondiere.

Con respecto a las bases de la maquinaria en la Sala de Máquinas, las del ASCENSOR 1 puede realizarse en perfilería metálica tal como se encuentra en la actualidad o puede reutilizarse la misma si es que los cálculos y diseño de máquinas a proveer coincidieran. En cambio, en los ASCENSORES 2 y 3, se deberán demoler las bases existentes y realizar nuevas en hormigón armado, de acuerdo a los siguientes requerimientos:

1. La nueva base de H° A para los ascensores 2 y 3 debe mantener el mismo nivel sin escalonamientos, de tal forma de garantizar la circulación segura en su entorno.
2. La base debe estar calculada para soportar las cargas del sistema.
3. Se deben tener en cuenta en la construcción todos los pases de losas necesarios para cables de acero, cableado eléctrico, etc.
4. La base de H°A debe prever las canalizaciones eléctricas necesarias para todo el cableado del sistema. (REGLAMENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN INMUEBLES; AEA 90364, Parte 7: REGLAS PARTICULARES PARA LAS INSTALACIONES EN LUGARES Y LOCALES ESPECIALES, Sección 791: INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA MEDIOS DE TRANSPORTE FIJOS DE PERSONAS, ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE CRÍA Y CARGAS EN GENERAL)
5. De acuerdo a las características técnicas de la máquina a instalar puede existir algunas alternativas para la construcción y fijación de las bases de apoyo de la misma. Ver planos D – 01, D – 02.
6. Instalar elemento amortiguador para impedir la transmisión de vibraciones y esfuerzos de cargas directos a las losas. Ver planos D – 01, D – 02.

Aclaración: Los planos son referenciales, pudiéndose aplicar cualquiera de las dos situaciones: amortiguación entre base de máquina y base de perfil UPN, o amortiguación entre base de apoyo UPN y losa.

Se deberá prestar especial atención a la evacuación de los materiales que deberán realizarse en horario a contraturno de las actividades normalmente desarrolladas por el Poder Judicial. Y se hace la salvedad que se deberá convenir con la Oficina de Gestión Judicial sobre la posibilidad de ruidos en momentos en que se realicen audiencias. En ese caso, la empresa deberá atenerse a lo pautado oportunamente.

## **RUBRO 2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPAMIENTO A PROVEER E INSTALAR**

### **Ascensor 1**

#### **Ascensor Electromecánico**

Cantidad: uno (1)

Sistema convencional, a polea fricción

Capacidad 4 personas (500 Kg, mínimo);

Velocidad: 60 m/min.

Número de paradas: 5

Accesos a cabina: 1 (uno)

Recorrido aproximado: Deberá considerarse un recorrido de 18 metros, aún cuando sea de 5 paradas.

Superficie aproximada de pasadizo: se usará el pasadizo existente.

#### Control de Maniobras:

El control para instalar debe cumplir con las Normas IRAM 3681-10, Mercosur para ascensores NM 207-99 y EN 81.

Control programable para ascensores frecuencia variable marca AUTOMAC de calidad similar o superior.

Maniobra colectiva automática descendente.

Mandos para puertas automáticas.

Mando AUTO/MAN y pulsadores de operación manual, en control y en techo de cabina.

Barreras infrarrojas para puertas automáticas.

Operación para puertas automáticas con frecuencia variable.

Servicios: De inspección independiente, Incendio – Bomberos.

Protección del motor por falta de fase, sobrecorriente y térmico.

Lógica de cabezales positiva o negativa.

Sobre la tapa o frente del tablero se colocará señal de peligro de descarga eléctrica s/norma IRAM 10005 parte II, rotulada sobre base de PVC de 0.8 mm de espesor, y la identificación y número telefónico del fabricante del elevador y/o del responsable del servicio técnico y mantenimiento de este durante el período de garantía.

En la contratapa se deberá dejar el manual de instrucciones correspondiente a cada tablero provisto por el fabricante.

Se deberá dejar un esquema de conexionado conforme a obra con las referencias que permitan la clara identificación de los elementos externos que se conecten al control de maniobras. La Inspección de obra podrá exigir a la Contratista la ampliación de la información provista en caso de considerar que la misma fuese insuficiente

#### Máquina de tracción:

Tipo de tracción: moto reductora, a polea fricción.

La máquina debe estar suspendida en amortiguadores de goma.

Motor 380V - 9HP o mayor potencia apta para funcionamiento por Variador de Frecuencia, sujeto al cálculo verificado por el fabricante.

Velocidad de 60 m/min.

Freno a zapatas, caja reductora, polea, bancada y base de fundición.

Base de apoyo de maquinaria construida con perfiles de acero normalizados.

Marcas sugeridas para la maquinaria: ADSUR, SICOR (ITALIANA) DE FRECUENCIA VARIABLE calidad similar o superior.

#### Pasadizo:

Para el dimensionamiento de la cabina se deberá atener las medidas máximas útiles existentes del pasadizo sin ningún componente del ascensor a retirar.

Las guías de cabina y contrapeso serán de acero, perfil (T) Normalizadas especial para ascensores, cepilladas y machihembradas, con empates y bulones. El tamaño de estas deberá cumplir con los cálculos a los esfuerzos sometidos por el sistema. (Verificado por fabricante).

Las grampas para fijar las guías serán de acero; las mismas estarán diseñadas para fijar en el tipo de estructura que requiera el lugar, perfilería de acero, hormigón, mampostería.

La distancia y cantidad de grampas se obtendrá del cálculo completo de cargas, resistencia de guías, dicho cálculo deberá ser presentado por el instalador/fabricante.

#### Cabina:

La cabina tendrá un solo ingreso para, la misma debe estar preparada para instalar puerta automática unilateral de dos hojas de 700 mm luz libre de paso.

El techo de cabina estará construido en chapla N° 18 plegada y reforzada para soportar el peso del operador, componentes y dos personas sobre el mismo.

La totalidad de los paneles que constituyen la cabina son de chapa N° 18.

Terminación interior será en acero inoxidable 430 pulido mate.

La parte superior interna estará preparada para espejo y la inferior completa en acero inoxidable.

La parte inferior y superior estará delimitada por pasamanos en todo el perímetro construido en acero inoxidable en tubos normalizados para pasamanos o chapa plegada que cumpla la misma función.

El piso de granito deberá tener en todo su perímetro zócalo de acero inoxidable 430 pulido mate.

La estructura del piso de cabina será construida en chapa plegada con refuerzos, la misma debe ser capaz de soportar la carga útil, el peso de la cabina y el piso de granito "negro Brasil" pulido.

La cabina deberá tener un cielorraso de chapa en acero inoxidable microperforado el cual deberá contener la luz cenital compuesta de 6 (seis) luminarias empotrada Spot LED LUCCIOLA DE 7W / Cálida.

El techo de la cabina deberá contar con un extractor de aire.

Todos los materiales y componentes que se utilicen para la construcción de la cabina deberán ser ignífugos.

#### Botonera de cabina:

La botonera incluirá: llave de parar, llave para extractor en techo, llave de luz, pulsador para sistema de alarma sonora de emergencia, pulsadores de llamada para cada nivel, pulsadores de abrir y cerrar puertas. Los mismos deben tener registros de alta luminosidad rojo o azul.

Indicador de posición alfanumérico de cristal líquido de alta luminosidad de 3.2" programado para indicar posición y flechas de dirección de viaje.

La botonera deberá incluir equipo de emergencia a batería para alarma y luz de emergencia led en caso de corte de energía.

Todos los accionamientos deben contar con sistema alto relieve Braille.

#### Botonera de pisos:

La botonera deberá contar con indicador de posición alfanumérico de cristal líquido de alta luminosidad de 3.2" programado para indicar posición, flechas de dirección de viaje.

Pulsador de llamada con registro alta luminosidad.

Llave independiente Incendio – Bomberos.

Los pisos restantes deben tener pulsador de llamada con registro alta luminosidad.

Todos los accionamientos deben contar con sistema alto relieve Braille.

#### Bastidor portante de cabina

Bastidor construido en perfilarías de acero normalizado, para tolerar la carga propuesta más un margen de seguridad.

El bastidor deberá estar preparado para contener el paracaídas de seguridad, la sujeción de los tensores de los cables de acero y los deslizadores autoalineables con colizas de nylon.

La suspensión de este debe ser a través de tensores de cables normalizados para ascensores y contar con aislación de nylon.

Los tensores deben tener los resortes adecuados al sistema de carga.

#### Bastidor portante de contrapesos.

El bastidor de contrapeso debe ser construido en perfilaría de acero normalizado.

La suspensión de este debe realizarse mediante tensores de cables normalizados para ascensores y contar con aislación de nylon.

Los tensores deben tener los resortes adecuados al sistema de carga.

#### Operador y Puerta Automática de Cabina:

Puerta Automática de Cabina. Telescópica unilateral de dos hojas. Apertura libre mínima 800 mm de paso por 200 cm de altura marca WITTUR de calidad similar o superior; terminación acero inoxidable pulido mate.

Operador de puerta mediante sistema de frecuencia variable con capacidad de regulación de velocidad de apertura y cierre, reapertura automática por detección fuerza por obstrucción y barrera infrarroja multihaz. Marcas sugeridas: Wittur, Fermator o equivalente de calidad similar o superior.

#### Puerta Automática de Piso:

Puerta Automática de Cabina marca WITTUR o similar o superior. Telescópica. Apertura libre mínima 80 cm de paso por 200 cm de altura; terminación acero inoxidable pulido mate.

#### Dispositivos de seguridad propios al ascensor y otros según Normativas vigentes:

Dispositivo limitador de carga marca AUTOMAC o AVAXON Justo de calidad similar o superior.

El dispositivo de sobrepeso deberá indicar en el display de cabina, o en uno adicional, que el ascensor está con sobrepeso.

El foso debe contar con amortiguadores a resortes aptos para el sistema.

Se deberá instalar en el foso una parada a golpe de puño de emergencia para detener el ascensor.

El conducto y foso tendrán iluminación adecuada para las tareas de mantenimiento.

### Reguladores de velocidad:

El regulador de velocidad deberá tener doble canal en la polea: el de trabajo a velocidad nominal y el de prueba a velocidad de accionamiento del paracaídas.

El sistema deberá contar con llave de corte trifásica por sobrepaso en bajo y sobrerrecorrido. Éste además tendrá un micro de accionamiento para el corte de comando por exceso de velocidad.

Poleas reguladoras de velocidad con accionamiento de cajas cuñas sobre bastidor de cabina.

El regulador de velocidad deberá accionar en el techo de cabina un micro de corte del comando por actuación del sistema.

### Instalaciones eléctricas.

Para las instalaciones eléctricas en general, de acometidas, conducto y otras, se deben aplicar las establecidas en la Reglamentación de AEA (Asociación Electrotécnica Argentina). AEA 90364 Parte 7 – Regla particulares para instalaciones en lugares y locales especiales. Sección 791: Instalaciones eléctricas para medios de transporte fijos de personas, animales domésticos y de cría y cargas en general. Tomo 1 Ascensores de pasajeros. Edición Mayo 2018.

### Sistema de Accionamiento Manual de la Máquina:

En el caso de corte de suministro eléctrico, el sistema debe disponer de accionamiento manual desde la planta impulsora, que permita hacer descender en forma manual y a velocidad reducida la cabina hasta la parada inferior.

En la Sala de Máquinas se colocarán, en un lugar visible, las instrucciones que permitan la clara identificación de los elementos componentes y la operación en modo manual del sistema impulsor. La Inspección de obra podrá exigir a la Contratista la ampliación de la información provista en caso de considerar que la misma fuese insuficiente.

En la Sala de Máquinas se colocarán, en un lugar visible, la identificación y número telefónico del fabricante del elevador y/o del responsable del servicio técnico y mantenimiento de este durante el período de garantía.

## **Ascensor 2 y 3**

**Se aclara que los ascensores 2 y 3 se encuentran en espejo; ambos poseerán las mismas características técnicas.**

### **Ascensor Electromecánico**

Cantidad: dos (2)

Sistema convencional, a polea fricción

Capacidad 6 personas (500 Kg);

Velocidad: 60 m/min.

Número de paradas: 6

Accesos a cabina: 1 (uno)

Recorrido aproximado: 18 metros

Superficie aproximada de pasadizo: se utilizará el pasadizo existente.

#### Control de Maniobras:

Los controles para instalar deben cumplir con las Normas IRAM 3681-10, Mercosur para ascensores NM 207-99 y EN 81.

Control programable para ascensores frecuencia variable marca AUTOMAC de calidad similar o superior.

Maniobra colectiva automática descendente.

Mandos para puertas automáticas.

Mando AUTO/MAN y pulsadores de operación manual, en control y en techo de cabina.

Barreras infrarrojas para puertas automáticas.

Operación para puertas automáticas con frecuencia variable.

Conexión en batería múltiple con solo 2 cables. (Los ascensores 2 y 3 serán conectados en batería para un mejor aprovechamiento del uso de los ascensores y contribuir al ahorro energético)

Servicios: De inspección independiente, Incendio – Bomberos.

Protección del motor por falta de fase, sobrecorriente y térmico.

Lógica de cabezales positiva o negativa.

Sobre la tapa o frente del tablero se colocará señal de peligro de descarga eléctrica s/norma IRAM 10005 parte II, rotulada sobre base de PVC de 0.8 mm de espesor, y la identificación y número telefónico del fabricante del elevador y/o del responsable del servicio técnico y mantenimiento de este durante el período de garantía.

En la contratapa se deberá dejar el manual de instrucciones correspondiente a cada tablero provisto por el fabricante.

Se deberá dejar un esquema de conexionado conforme a obra con las referencias que permitan la clara identificación de los elementos externos que se conecten al control de maniobras. La Inspección de obra podrá exigir a la Contratista la ampliación de la información provista en caso de considerar que la misma fuese insuficiente

#### Máquina de tracción:

Tipo de tracción: moto reductora, a polea fricción.

La máquina debe estar suspendida en amortiguadores de goma.

Motor 380V - 9HP o mayor potencia apta para funcionamiento por Variador de Frecuencia, sujeto al cálculo verificado por el fabricante.

Velocidad de 60 m/min.



Freno a zapatas, caja reductora, polea, bancada y base de fundición.

Base de apoyo de maquinaria construida con perfiles de acero normalizados.

Marcas sugeridas para la maquinaria: ADSUR, SICOR (ITALIANA) DE FRECUENCIA VARIABLE de calidad similar o superior.

#### Pasadizo:

Para el dimensionamiento de la cabina se deberá atender las medidas máximas útiles existentes del pasadizo sin ningún componente del ascensor a retirar.

Las guías de cabina y contrapeso serán de acero, perfil (T) normalizadas especial para ascensores, cepilladas y machihembradas, con empates y bulones. El tamaño de estas deberá cumplir con los cálculos a los esfuerzos sometidos por el sistema. **(Verificado por fabricante).**

Las grampas para fijar las guías serán de acero, las mismas estarán diseñadas para fijar en el tipo de estructura que requiera el lugar, perfilería de acero, hormigón, mampostería.

La distancia y cantidad de grampas se obtendrá del cálculo completo de cargas, resistencia de guías; dicho cálculo deberá ser presentado por el instalador/fabricante.

#### Cabina:

La cabina tendrá un solo ingreso; la misma debe estar preparada para instalar puerta automática unilateral de dos hojas 800 mm luz libre de paso.

El techo de cabina estará construido en chapa plegada N° 18 y reforzada para soportar el peso del operador, componentes y dos personas sobre el mismo.

La totalidad de los paneles que constituyen la cabina son de chapa N° 18.

Terminación interior será en acero inoxidable 430 pulido mate.

La parte superior interna estará preparada para espejo y la inferior completa en acero inoxidable.

La parte inferior y superior estará delimitada por pasamanos en todo el perímetro construido en acero inoxidable en tubos normalizados para pasamanos o chapa plegada que cumpla la misma función.

El piso de granito deberá tener en todo su perímetro zócalo de acero inoxidable 430 pulido mate.

La estructura del piso de cabina será construida en chapa plegada con refuerzos, la misma debe ser capaz de soportar la carga útil, el peso de la cabina y el piso de granito "negro Brasil" pulido.

La cabina deberá tener un cielorraso de chapa en acero inoxidable microperforado el cual deberá contener la luz cenital compuesta de 6 (seis) luminarias empotrada Spot LED LUCCIOLA DE 7W / Cálida.

El techo de la cabina deberá contar con un extractor de aire.

Todos los materiales y componentes que se utilicen para la construcción de la cabina deberán ser ignífugos.

#### Botonera de cabina:

La botonera incluirá: llave de parar, llave para extractor en techo, llave de luz, pulsador para sistema de alarma sonora de emergencia, pulsadores de llamada para cada nivel, pulsadores de abrir y cerrar puertas. Los mismos deben tener registros de alta luminosidad rojo o azul.

Indicador de posición alfanumérico de cristal líquido de alta luminosidad de 3.2" programado para indicar posición y flechas de dirección de viaje.

La botonera deberá incluir equipo de emergencia a batería para alarma y luz de emergencia led en caso de corte de energía.

Todos los accionamientos deben contar con sistema alto relieve Braille.

#### Botonera de pisos:

La botonera deberá contar con indicador de posición alfanumérico de cristal líquido de alta luminosidad de 3.2" programado para indicar posición, flechas de dirección de viaje.

Pulsador de llamada con registro alta luminosidad.

Llave independiente Incendio – Bomberos.

Los pisos restantes deben tener pulsador de llamada con registro alta luminosidad.

Todos los accionamientos deben contar con sistema alto relieve Braille (deberá presentar muestras de la misma para su aprobación).

#### Bastidor portante de cabina

Bastidor construido en perfiles de acero normalizado, para tolerar la carga propuesta más un margen de seguridad.

El bastidor deberá estar preparado para contener el paracaídas de seguridad, la sujeción de los tensores de los cables de acero, los deslizadores autoalineables con colizas de nylon.

La suspensión de este debe ser a través de tensores de cables normalizados para ascensores y contar con aislación de nylon.

Los tensores deben tener los resortes adecuados al sistema de carga.

#### Bastidor portante de contrapesos.

El bastidor de contrapeso deber ser construido en perfilera de acero normalizado.

La suspensión del mismo debe ser a través de tensores de cables normalizados para ascensores y contar con aislación de nylon.

Los tensores deben tener los resortes adecuados al sistema de carga.

#### Operador y Puerta Automática de Cabina:

Puerta Automática de Cabina. Telescópica unilateral de dos hojas. Apertura libre mínima 800 mm de paso por 200 cm de altura marca WITTUR de calidad similar o superior; terminación acero inoxidable pulido mate.

Operador de puerta mediante sistema de frecuencia variable con capacidad de regulación de velocidad de apertura y cierre, reapertura automática por detección fuerza por obstrucción y barrera infrarroja multihaz. Marcas sugeridas: Wittur, Fermator, o equivalente de calidad similar o superior.

#### Puerta Automática de Piso:

Puerta Automática de Cabina marca WITTUR o similar o superior. Telescópica. Apertura libre mínima 80 cm de paso por 200 cm de altura; terminación acero inoxidable pulido mate.

#### Dispositivos de seguridad propios al ascensor y otros según Normativas vigentes:

Dispositivo limitador de carga marca AUTOMAC o AVAXON Justo de calidad similar o superior.

El dispositivo de sobrepeso deberá indicar en el display de cabina o en uno adicional, que el ascensor está con sobrepeso.

El foso debe contar con amortiguadores a resortes aptos para el sistema.

Se deberá instalar en el foso en lugar visible, una parada a golpe de puño de emergencia para detener el ascensor.

El conducto y foso tendrán iluminación adecuada para las tareas de mantenimiento.

#### Reguladores de velocidad:

El regulador de velocidad deberá tener doble canal en la polea, el de trabajo a velocidad nominal y el de prueba a velocidad de accionamiento del paracaídas.

El sistema deberá contar con llave de corte trifásica por sobrepaso en bajo y sobrerrecorrido. Éste además tendrá un micro de accionamiento para el corte de comando por exceso de velocidad.

Poleas reguladoras de velocidad con accionamiento de cajas cuñas sobre bastidor de cabina.

El regulador de velocidad deberá accionar en el techo de cabina un micro de corte del comando por actuación del sistema.

#### Instalaciones eléctricas.

Para las instalaciones eclécticas en general, de acometidas, conducto y otras, se deben aplicar las establecidas en la Reglamentación de AEA

(Asociación Electrotécnica Argentina). AEA 90364 Parte 7 – Regla particulares para instalaciones en lugares y locales especiales. Sección 791: Instalaciones eléctricas para medios de transporte fijos de personas, animales domésticos y de cría y cargas en general. Tomo 1 Ascensores de pasajeros. Edición Mayo 2018.

#### Sistema de Accionamiento Manual de la Máquina:

En el caso de corte de suministro eléctrico, el sistema debe disponer de accionamiento manual desde la planta impulsora, que permita hacer descender en forma manual y a velocidad reducida la cabina hasta la parada inferior.

En la Sala de Máquinas se colocarán, en un lugar visible, las instrucciones que permitan la clara identificación de los elementos componentes y la operación en modo manual del sistema impulsor. La Inspección de obra podrá exigir a la Contratista la ampliación de la información provista en caso de considerar que la misma fuese insuficiente.

En la Sala de Máquinas se colocarán, en un lugar visible, la identificación y número telefónico del fabricante del elevador y/o del responsable del servicio técnico y mantenimiento de este durante el período de garantía (cartel tamaño A4 en acrílico ploteado y fijado a la pared).

#### **Alcance de la provisión**

Como parte integrante del edificio, la provisión de los ascensores se considera llave en mano. La Contratista deberá incluir en la provisión la totalidad de las tareas necesarias para que el sistema sea entregado en estado operativo, en las condiciones técnicas especificadas, y completo, ya que no se considerarán como adicionales ninguna tarea que sea necesaria para el montaje del sistema, aún cuando la misma no se encontrara explícitamente detallada en las presentes especificaciones.

La garantía del equipamiento instalado **deberá ser provista por escrito** por el fabricante y/o instalador del ascensor, siendo requisito excluyente para la recepción.

#### **Habilitación municipal**

La Contratista tendrá a su cargo la ejecución y presentación de planos y especificaciones técnicas de los ascensores y la tramitación de su habilitación ante la autoridad municipal si fuera necesario.

Los aranceles municipales serán abonados por la Contratista. Estará incluido en el precio el pago de los honorarios de un profesional debidamente habilitado para la emisión de los informes de conformidad de uso, seguridad y correcto funcionamiento que pudieran surgir de los requisitos de habilitación municipal al momento de la habilitación y durante el período de garantía de un año a partir de la recepción provisoria de la obra.

## OBSERVACIONES:

Para el total montaje del ascensor y sus accesorios, se tendrá en cuenta que todos los elementos que se instalen con la ayuda de gremios de albañilería serán por cuenta y cargo de la adjudicataria.

**El suministro de potencia queda a cargo del Poder Judicial. La empresa debería conectarse a los tableros asignados a cada uno de los ascensores.**

Las tareas se realizarán en forma secuencial y sucesiva, teniendo en cuenta que las deshabilitaciones y desmantelamientos de ascensores así como sus instalaciones y puestas en funcionamiento deberán considerar de que el inmueble **SIEMPRE deberá poseer al menos un ascensor en servicio**. La empresa deberá presentar el cronograma con la correspondiente memoria descriptiva junto con su propuesta económica financiera y deberá atenerse estrictamente al mismo.

## **RUBRO 3.**

### **TAREAS VARIAS**

\* Colocar cartelería en el interior de la cabina de cada uno de los ascensores con una carga máxima de 375 kg.

## **RUBRO 4.**

### **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DURANTE LA GARANTÍA**

Durante los **dos años de garantía**, se realizará el servicio de mantenimiento total del sistema con una visita mensual mínima y respuesta por reclamos dentro de las 24 hs. de solicitados. Para ello, el adjudicatario deberá contar con servicio técnico oficial en la ciudad de Rafaela. La empresa deberá elevar cada mes, junto con la factura correspondiente, a la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial, una copia de la planilla de mantenimiento obrante en Anexo 1, con firma del técnico responsable y del Mayordomo de los Tribunales de Rafaela o quien fuera designado por tal tarea por el Poder Judicial.

La empresa que realice el servicio de mantenimiento deberá cumplir con las normativas vigentes: seguro de Responsabilidad Civil mayor a \$1.000.000.-, ART del personal con sus correspondientes programas de seguridad, personal técnico (presentar antecedentes) y legalmente empleado (presentar inscripciones).

Al momento de realizarse la Recepción Provisoria, se abonará la parte correspondiente del contrato de obra, quedando pendiente el pago mensual del servicio de mantenimiento, el que se ejecutará mes a mes hasta cumplirse el período de garantía.

Si bien se producirán habilitaciones parciales de acuerdo a la secuencia o cronograma que presente y cumpla la empresa, la garantía se considerará a partir de la Recepción Provisoria de todos los sistemas de elevación.

## **RUBRO 5.**

### **LIMPIEZA DIARIA Y FINAL**

La empresa deberá realizar la limpieza diaria de los lugares de trabajo. Señalizar adecuadamente el ascensor donde se esté interviniendo y colocar todas las medidas de seguridad personales y para el público. Una vez terminado el sector intervenido, se realizará una limpieza de la caja, ducto, etc. Finalmente, terminados todos los trabajos, se realizará una limpieza final y completa de los ascensores y de las áreas adyacentes de trabajo, lo que será verificado por la inspección y certificado oportunamente. Dicha limpieza considerará las eventuales reparaciones a realizar en las áreas donde se hubiera trabajado, a cuenta de la empresa.